

C.A.C. "ELECTROCOOP LTDA."

TIPO DE PRESTAMO	CONDICIONES	ESTABLECIDO SEGÚN	TEM	TEA
<b>A SOLA FIRMA</b>	Como máximo hasta por un monto igual al noventa por ciento (90%) del total de las aportaciones que se encuentren libres de deudas sin garantes	Art. 7 del Reglamento de Créditos	0.85	10.69
<b>INMEDIATO</b>	Serán otorgados a los socios con disponibilidad económica hasta por la suma de S/. 500,00 (Quinientos y 00/100 Soles) a ser descontados al mes siguiente.	Art. 7 del Reglamento de Créditos	1.25	16.08
<b>NAVARRETE</b>	Por Campaña Escolar durante la vigencia del Convenio	Art. 12 del Reglamento de Créditos	1.25	16.08
<b>ORDINARIO</b>	Según antigüedad, capacidad de pago y aportes del socio	Art. 7 del Reglamento de Créditos	1.25	16.08
<b>PANETON</b>	Por Campaña Navideña		1.25	16.08
<b>PROMOCIONAL X INSCRIPCION</b>	Los Créditos Promocionales, se otorgarán de conformidad con los planes de expansión de la Cooperativa y/o captación de nuevos socios, debiendo establecer las condiciones el Consejo de Administración.	Art. 7 del Reglamento de Créditos y acuerdo del Consejo de Administración	1.00	12.68
<b>TURISTICO</b>	Por convenio suscrito con Geographical Tours		1.00	12.68

LA TASA DE INTERES APROBADA EN SESION DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 09.08.2010

**Artículo 16º del Reglamento de Créditos:**

Los plazos para pagos de créditos, son los siguientes.

- Créditos Cubiertos a Sola Firma, hasta treinta y seis meses (36)
- Créditos Ordinarios, hasta treinta y seis meses (36)